

Enlace de Vinculación  
y Convenios

Facultad de Filosofía  
UAQ.

# PROCESO PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO O ACUERDO

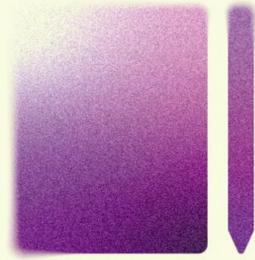


El objetivo del Enlace de Vinculación y Convenios FFi es generar una vinculación eficiente en el desarrollo e implementación de convenios para la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En la siguiente lista se detalla el proceso general para celebrar un convenio entre la Facultad de Filosofía de la UAQ e Instituciones de cualquier ámbito organizacional, ya sea público o privado.



1



2



3



4



5

# 1 Fase inicial

## Actividades

Reunión con las partes involucradas para acordar especificaciones generales de las intenciones del convenio

Elección del tipo de convenio

Objetivos

Elección del responsable del convenio para la comunicación del proceso por cada una de las partes

Alcances del convenio

Elección de personas que firmarán el convenio

## Documentos, formatos y autorizaciones

Llenar formato de registro y datos generales tanto por los interesados de la FFI como por las instituciones externas.

Autorización interna para celebrar el convenio.

Autorización de recursos económicos en caso de aplicar.

## Áreas implicadas

Partes involucradas

Dirección de la Facultad de Filosofía y Jefatura de investigación y Posgrado

Secretaría Administrativa FFI

# 2 Redacción del convenio

## Actividades

Elaboración del primer borrador.

Envío del primer borrador a las partes interesadas.

Lectura y correcciones.

## Documentos, formatos y autorizaciones

Envío del primer borrador.

## Áreas implicadas

Enlace de Vinculación y Convenios

# 3 Visto bueno (VoBo) y autorización

## Actividades

VoBo por las partes interesadas

VoBo del Abogado General UAQ

## Documentos, formatos y autorizaciones

Convenio en su versión final para VoBo.

## Áreas implicadas

Partes interesadas

Enlace Oficina del Abogado General

# 4 Recolección de firmas

## Actividades

Impresión del documento final por los tantos requeridos.

Firma de las partes involucradas en el siguiente orden:

- Dirección FFi
- Direcciones o facultades pertenecientes a la UAQ
- Instituciones u organismos externos involucrados
- Oficina del Abogado General

Oficio para la obtención de Número de Registro

## Documentos, formatos y autorizaciones

Documento en original.

Oficio de petición de firma y devolución a la FFi

Número de Registro de convenio.

## Áreas implicadas

Enlace de Vinculación y Convenios

Partes involucradas

Oficina del Abogado General, UAQ

# 5 Entrega de convenio

## Actividades

Elaboración de Oficio de entrega y coordinación de envío en el siguiente orden:

- Direcciones o Facultades UAQ
- Instituciones externas involucradas
- Oficina del Abogado General, UAQ
- Dirección FFi

Resguardo del Convenio en original

Escaneo de convenio original

## Documentos, formatos y autorizaciones

Oficio de entrega

Convenio FINAL

Carpeta de Convenios

Archivo electrónico

## Áreas implicadas

Enlace de Vinculación y Convenios

Dirección FFi

## CRITERIOS A TOMAR EN CUENTA:

1. El resguardo del convenio firmado en original queda a cargo de la Dirección de la Facultad de Filosofía, para su seguimiento y operación, se puede pedir una copia al correo: [vinculaciondeconvenios.ffi@uaq.mx](mailto:vinculaciondeconvenios.ffi@uaq.mx)

2. Todos los convenios serán enviados a los vistos buenos correspondientes y serán firmados por la Dirección de la Facultad de Filosofía, por la Oficina del Abogado General y por las partes involucradas pertenecientes a la UAQ e instituciones externas; en caso de realizar un convenio general, la firma principal corresponde a Rectoría de la UAQ.

3. La redacción, coordinación de las partes involucradas, correspondencia recibida y enviada perteneciente a los convenios, será gestionada por el enlace de Vinculación y Convenios.

4. La responsabilidad de la ejecución y buen uso del convenio, queda a cargo de la unidad, coordinación, programa educativo, cuerpo académico o dirección solicitante dentro de la FFi y de las partes firmantes involucradas.

5. El seguimiento y solicitud de resultados será a través del Enlace de Vinculación y Convenios. Al finalizar el proceso de firma de convenio, el enlace entregará una copia al programa educativo, cuerpo académico o instancia que solicitó el convenio por parte de la FFi. Cualquier área involucrada en el proceso puede solicitar copia electrónica del documento para su gestión, operación y seguimiento.

FPI: